



MOCION DE SALUDO AL HERMANO DISTRITO DE OCOBAMBA

000133

ACUERDO DE CONCEJO Nº 077-2014-MDE/LC

Echarati, 22 de julio del 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

La celebración del CLVII aniversario de creación política del distrito de Ocobamba..

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales conforme a Ley, son los órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los interés propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, estando el Distrito de Ocobamba – Provincia de la Convención, Departamento del Cusco, próximo a celebrar su CLVII Aniversario de Creación Política el 22 de julio del presente año, es oportuno remitirle un saludo por dicha fecha especial;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con cargo a dar cuenta del Pleno del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, la MOCION DE SALUDO del Concejo de la Municipalidad Distrital de Echarati y de su pueblo en conjunto, al hermano Distrito de Ocobamba, con motivo de la celebración de su CLVI Aniversario de Creación Política, deseando su pronto desarrollo social, económico y el bienestar para cada uno de sus hijos.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSMITIR, la presente Moción de Saludo al Señor Alcalde **ALEJANDRO ZÚNIGA PALOMINO**, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas y a toda la población del Distrito de Ocobamba.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General y la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Echarati, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cc.
MDO
Archivo

Municipalidad Distrital de Echarati
Abog. Fernando Muñoz Canal
I.C.A.C. 3947
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
José Ríos Alvarez
ALCALDE